

2. Poner a disposición del público, a los efectos de consulta, en los servicios centrales de este Ministerio y en las Direcciones Provinciales del mismo, relación de las instalaciones existentes a 25 de junio de 1988, así como de aquéllas cuya construcción hubiera sido autorizada antes de esa fecha, y hayan quedado inscritas, de acuerdo con lo establecido en el punto 1 de la presente Resolución.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27772 *ORDEN de 23 de noviembre de 1988 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 5/54.801, promovido por don Manuel Sainz-Pardo Toca.*

Ilmos. Sres.: La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 20 de junio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo número 5/54.801, en el que son partes, de una, como demandante, don Manuel Sainz-Pardo Toca, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 6 de octubre de 1986, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 14 de julio de 1986, por la que denegaba el interesado la autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sainz-Pardo Toca contra las resoluciones señaladas en el Fundamento de Derecho Primero, debemos declarar y declaramos ser las mismas conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17, 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27773 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y La Rioja.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, por

Resolución de 13 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo,

Esta Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.-Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista por carretera, agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor, que actuarán en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y La Rioja, y que figuran en el anexo I.

Segundo.-Publicar como anexo II el lugar, fecha y horas de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas, en las citadas Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.-El Director general, Manuel Panadero López.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Vilellas Berni.

Vocales: Don Jesús Cebrián Alba. Don Francisco Caveró Caro. Don Victorino Ortega López.

Secretaría: Doña María Josefina Anguita Orte.

Tribunal suplente:

Presidentes: Don Francisco Caveró Caro. Don Victorino Ortega López.

Vocales: Don Ignacio del Valle Monter. Don Manuel Montaner Gómez. Don Pablo Barrera Rodríguez. Doña María Josefina Anguita Orte. Don Jaime Angulo Sainz de Varanda.

Secretarios: Don Francisco Gascón Lázaro. Don Fidel Valverde Pérez. Don Mariano Montaner Gómez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

TRIBUNALES PARA LAS PRUEBAS DE TRANSPORTE INTERIOR DE MERCANCÍAS Y VIAJEROS

Provincia de Barcelona

Tribunal titular:

Presidente: Don Joan Camprubi i Potau.

Vocales: Don Jordi Soler i Plá. Doña Cristina Jiménez i Padilla. Don Josep Andreu Clariana i Selva.

Secretaría: Doña Isabel García Segura.

Tribunal suplente:

Don Joaquim Llagostera i Pujol.

Don Angel Gonzalo i López.

Provincia de Gerona

Tribunal titular:

Presidente: Don Antoni Conejero i Lobos.

Vocales: Don Alberto Jordana Viader. Don Joan Antoni Balbín i Valentí. Don Eduard Unceta i Nuez.

Secretario: Don Josep Maria Quesada i Pujol.

Tribunal suplente:

Don Joan Maria Bigas i Serrallonga.

Doña Laura Violant i Belart.

Provincia de Lérida

Tribunal titular:

Presidente: Don Josep Condal i Gou.

Vocales: Don Josep Maria Fortuny i Olivé. Don Francesc Terrés i Pons. Don Josep Maria Nabau i Ginestà.

Secretaría: Doña Rosa María Geijo Aragón.

Tribunal suplente:

Doña Neus Florejachs i Albareda.

Doña Mercè Rubio i Sebastián.

Provincia de Tarragona

Tribunal titular:

Presidente: Don Jordi Follia i Alsina.

Vocales: Don Roger Loppacher i Crehuet. Don Ramón Guinot i Rosell. Don Juan Grandía Sánchez.

Secretario: Don Lluís Via i Roig.

Tribunal suplente:

Don Antoni Andreu i Vives.
Doña Rosa María Darán Clavijo.

TRIBUNAL PARA LAS PRUEBAS DE AGENCIA DE TRANSPORTES,
TRANSITARIO Y ALMACENISTA-DISTRIBUIDOR

Tribunal titular:

Presidente: Don José Salvador Piquer i Chanzá.
Vocales: Don Ramón Vilardell i Codina, Don Miquel Angel Dombriz i Lozano, Don Lluís Angosto i Poza.
Secretaria: Doña María Teresa Arana Lanas.

Tribunal suplente:

Don Pedro Araujo de Antonio.
Don Josep Felices i Boyer.

TRIBUNAL PARA LAS PRUEBAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
DE VIAJEROS Y MERCANCIAS

Tribunal titular:

Presidente: Don José Masgrau Loscertales.
Vocales: Don Zacarías Almoguera Torres, Doña Silvia Cano i Arteseros, Don Juan V. Lázaro Medel.
Secretaria: Doña María Luisa Gil Ferrer.

Tribunal suplente:

Don Jordi Jubany i Casanovas.
Don José L. Samaniego Pastor.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio José García Cuadra.
Vocales: Don José María Bares Iglesias, Don Javier Ureña Larragán, Don José Ochoa Rubio.
Secretaria: Doña Nieves Jiménez García.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Félix Morán Vélez.
Vocales: Don Miguel Angel Loma-Osorio Puerto, Doña Bernardita Arranz Holgueras, Don Agustín Ruiz Pérez.
Secretario: Don Juan Onaindia Heras.

ANEXO II

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Lugar de celebración de los ejercicios de transporte interior de mercancías y de viajeros, de agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

Provincia de Huesca

Colegio Universitario de Huesca, plaza de la Universidad, 3, Huesca.

Provincia de Teruel

Colegio Nacional de Ensanche, calle José Torán, 5, Teruel.

Provincia de Zaragoza

Facultad de Derecho (aulas 10 y 11 del nuevo edificio), Ciudad Universitaria, Zaragoza.

Lugar de celebración de los ejercicios de transporte internacional de mercancías y viajeros.

Provincia de Huesca

Cámara de Comercio e Industria, calle Santo Angel de la Guarda, 2, Huesca.

Provincia de Teruel

Diputación General de Aragón, Servicio Provincial de Cultura y Educación, calle San Vicente de Paul, 1, Teruel.

Provincia de Zaragoza

Facultad de Derecho (Aula 1 del edificio Antiguo), Ciudad Universitaria, Zaragoza.

Fecha y hora:

Día 3 de diciembre:

A las ocho treinta horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

A las diez cinco horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

A las once veinte horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

A las doce treinta horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

A las quince cincuenta horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías.

A las diecisiete cinco horas: Ejercicio específico para transitario.

A las dieciocho veinte horas: Ejercicio específico para Almacenista-distribuidor.

Día 19 de diciembre:

A las once quince horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

A las doce cincuenta horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Ejercicios para transporte interior de mercancías y de viajeros.

Lugar de celebración:

Provincia de Barcelona: Facultad de Psicología, calle D'Adolf Florensa, sin número (Zona Universitaria-Pedralbes), Barcelona.

Provincia de Gerona: Escuela Universitaria Politécnica de Gerona, avenida Lluís Santaló, sin número, Gerona.

Provincia de Lérida: Instituto de Bachillerato «Marius Torres», calle Narcís Monturiol, número 2, Lérida.

Provincia de Tarragona: Instituto Politécnico «Conde de Rius», carretera de Lérida, sin número. Zona Educacional. Tarragona.

Fecha y hora:

Día 17 de diciembre:

A las nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y de viajeros.

A las doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

A las dieciséis horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Ejercicio para agencia de transportes, transitario, almacenista-distribuidor, transporte internacional de mercancías y transporte internacional de viajeros:

Unico lugar de celebración para las cuatro provincias: Facultad de Psicología, calle D'Adolf Florensa, sin número (Zona Universitaria-Pedralbes), Barcelona.

Fecha y hora:

Día 21 de enero:

A las nueve horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

A las doce horas: Ejercicio específico para Agencia de Transportes de mercancías.

A las dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

A las dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 28 de enero:

A las nueve horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

A las doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

Nota.—Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional a los que corresponda, de acuerdo con la base quinta de la Resolución de 13 de octubre de 1988, de la Dirección General de Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» del 28), presentarse al examen de esta Comunidad Autónoma, se examinarán de los ejercicios de transporte interior y de mercancías y de viajeros en la provincia en la que tengan el domicilio legal que figure en su solicitud, y de agencia de transportes de mercancías, transitario, almacenista-distribuidor, internacional de viajeros y mercancías en Barcelona, en el lugar, fecha y hora señalados, debiéndose presentar documentación de identificación personal (documento nacional de identidad o carné de conducir), así como copia de la solicitud de participación en dichas pruebas. El llamamiento es único, lo que implica el decaimiento de derechos en caso de no presentarse en tiempo y forma.

Para la realización de las pruebas los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional deberán presentarse a las mismas provistos de lapiceros o bolígrafos negros.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Lugar de celebración de los ejercicios para transporte interior e interurbano de mercancías y viajeros:

Instituto Politécnico de Formación Profesional, calle República Argentina, 68, Logroño.

Lugar de celebración de los ejercicios para agencia de transportes, transitario y almacenista-distribuidor:

Federación de Empresarios de La Rioja, calle Hermanos Moroy, número 8, Logroño.

Fecha y lugar:

Día 17 de diciembre:

A las nueve horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros.

A las once horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.

A las trece horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 13 de enero:

A las diez horas: Ejercicio común para agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor.

A las doce horas: Ejercicio específico para agencia de transporte de mercancías.

A las dieciséis horas: Ejercicio específico para transitario.

A las dieciocho horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 21 de enero:

A las diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.

A las doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

27774 ORDEN de 28 de noviembre de 1988 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correo para uso de los servicios postales españoles en el Principado de Andorra con la denominación de «Serie Básica».

La Comisión Paritaria para el estudio y programación de las emisiones de sellos de Correo para uso en los Servicios Postales españoles en el Principado de Andorra, ha considerado la conveniencia de que, con independencia de las emisiones conmemorativas, se dispusiera en dichos servicios de una «Serie Básica» que asegure la existencia de sellos que permitan atender las normales necesidades de franqueo en aquel Principado.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Este Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Con la denominación «Serie Básica para el Principado de Andorra» se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la estampación de una serie básica de sellos de Correo para ser utilizados en los Servicios Postales españoles en el Principado de Andorra.

Art. 2.º Dicha serie estará integrada por cuatro sellos, cuyo motivo ilustrativo para todos ellos será el escudo del Principado, y las características técnicas serán las siguientes:

Valor de 20 pesetas.—Estampado de huecograbado a un color (verde mar), con formato de 24,9 por 28,8 milímetros (vertical), en papel

estucado, engomado y fosforescente, distribuidos en pliegos de 100 efectos.

Valor de 50 pesetas.—Estampado en calcografía a un color (verde americano), con dimensiones de 28,8 por 33,2 milímetros (vertical), distribuidos en pliegos de 30 efectos, en papel estucado, engomado, mate y fosforescente.

Valor de 100 pesetas.—Estampado en calcografía a un color (azul bronce), con dimensiones de 28,8 por 33,2 milímetros (vertical), distribuidos en pliegos de 30 efectos, en papel estucado, engomado, mate y fosforescente.

Valor de 500 pesetas.—Estampado en calcografía a un color (bistre oscuro), con dimensiones de 28,8 por 32,2 milímetros (vertical), distribuidos en pliegos de 20 efectos, en papel estucado, mate y fosforescente.

El dentado será 13 1/4 para todos ellos, y la tirada según las necesidades del Correo.

Art. 3.º La venta y puesta en circulación de estos sellos se iniciará el 2 de diciembre de 1988, y podrán ser utilizados en el franqueo hasta que se dicte orden en contrario.

Art. 4.º De cada uno de dichos efectos quedarán reservados en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 3.000 unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a fin de que la misma pueda atender los compromisos internacionales, tanto los relativos a obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a los intercambios con otras Administraciones Postales, cuando las circunstancias lo aconsejen, o a juicio de dicha Dirección General se estime conveniente, así como integrarlos en los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y realizar la adecuada propaganda del sello español.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telégrafos se verificará mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras 2.000 unidades de este efecto quedarán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

BANCO DE ESPAÑA

27775

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 30 de noviembre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,073	113,357
1 dólar canadiense	95,131	95,369
1 franco francés	19,085	19,133
1 libra esterlina	208,929	209,451
1 libra irlandesa	174,332	174,768
1 franco suizo	77,825	78,019
100 francos belgas	310,976	311,754
1 marco alemán	65,197	65,361
100 liras italianas	8,813	8,835
1 florin holandés	57,763	57,907
1 corona sueca	18,777	18,824
1 corona danesa	16,910	16,952
1 corona noruega	17,458	17,502
1 marco finlandés	27,685	27,755
100 chelines austríacos	926,990	929,310
100 escudos portugueses	78,002	78,198
100 yens japoneses	92,704	92,936
1 dólar australiano	98,876	99,124
100 dracmas griegas	78,307	78,503
1 ECU	135,421	135,759